

se le libre testimonio de los acuerdos de
1795 y de los y asoc. de Mayo último que
tratan del particular, como del presente
para elevarlo a conocimiento del Supremo
Consejo, y su S.ª ordenado de la anterior
exposición mando el q. se le libras el indicado
testimonio

Orden del Consejo. Viose en este Ayuntamiento mediante la
pideudo Informe de D. Pedro Maria Fardet y solicitador de esta Ciudad -
Hacion real despachada por cedula ante di-
cui con expresion del efecto, una orden del
R. y Supremo Consejo de la Camara q. co-
municada con esta S.ª de el corriente su S.ª
el p. D. Juan Ignacio de Ayestaran Alferete
a q. por parte de D. Pedro Maria Fardet se
han presentado en el citado Consejo varios papeles
solicitando se le espida titulo de un Oficio de Regi-
dor de esta Ciudad q. ha justificado corresponden-
te perpetuo por suro de Ciudadad, y por ello pi-
de this Supremo Tribunal se le informe si el
Referido D. Pedro Maria Fardet es persona de
buena vida y costumbres de natural quieto
y pacifico, si concurre en el la suficiencia
y habilidad q. se requieren, si en este Ayunta-
miento se halla algun hijo suyo, hermano o
pariente dentro del 3.º grado por consanguini-
dad, o afinidad, exerciende Oficio, si tiene algun

